

ESTRUCTURA DEL CARGO	
I. Identificación y ubicación del cargo	
Estrato: Profesional	Clase: Profesional C
Código Cargo: 24530 V:1	Título del Cargo: Profesional Coordinador de Producción Televisiva
Dependencia: Sistema Universitario de Televisión Canal 15	
II. Descripción del cargo	
Propósito: Coordinar y controlar la producción televisiva.	
Productos o Servicios	Criterios de Desempeño
Producción de programas de televisión coordinada	Directrices de la Dirección del Sistema Universitario de Televisión.
Actividades esenciales	
1. Dicta las pautas a seguir en la producción de programas de televisión conjuntamente con la Dirección.	
2. Organiza el recurso humano para la producción televisiva.	
3. Gestiona ante entidades externas e internas la consecución de equipos y recursos humanos especializados en producción televisiva cuando la demanda de trabajo así lo requiere.	
4. Controla la calidad de cada programa de televisión terminado y señala las correcciones técnicas pertinentes.	
5. Ejecuta otras actividades propias del cargo y de la Unidad en que se desempeña.	
III. Responsabilidades del cargo	
(Por supervisión o coordinación de personas, manejo de equipos, manejo de información, activos y valores)	
Por la coordinación o supervisión de las actividades del personal a su cargo.	
Por la disponibilidad del equipo especializado requerido.	
IV. Perfil de competencias	
Institucionales (Conductas, comportamientos y valores orientado al cumplimiento de las políticas de la organización)	
1. Excelencia: Ejecución del trabajo, en concordancia con el principio de mejora continua, y la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos propuestos en todos los ámbitos del quehacer universitario.	
2. Creatividad: Habilidad para innovar. Es la capacidad de emprender acciones y soluciones originales orientadas al desarrollo y transformación de las actividades de la comunidad universitaria.	
3. Compromiso: Sentido de identidad y pertenencia con los objetivos y principios propios de la institución, fortaleciendo las funciones sustantivas de la comunidad universitaria.	
4. Solidaridad: Labor conjunta de las distintas instancias universitarias, por el bienestar del personal y el cumplimiento de los objetivos institucionales, a fin de fortalecer y agilizar la gestión universitaria.	
5. Integridad: Es actuar en consonancia con lo que se dice o considera importante, estableciendo relaciones laborales basadas en el respeto y la equidad. Promueve las normas éticas en la realización de las actividades institucionales.	
Competencias personales (Actitudes, conductas y características para el desempeño exitoso del cargo)	
1. Responsabilidad: Compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado implica un alto sentido del deber.	
2. Flexibilidad: Es la capacidad para trabajar en distintos ambientes, adaptándose a medida que la situación lo requiera.	
3. Trabajo bajo presión: Mantiene conductas eficientes frente a situaciones de presión, desacuerdo y oposición. Es la capacidad para responder y trabajar con alto desempeño en situaciones de mucha exigencia.	
4. Trabajo en equipo: Capacidad para colaborar con otros, formar parte del grupo y trabajar juntos hacia el logro de una meta común. Comprende la repercusión de las propias acciones en el éxito del equipo.	
5. Pensamiento conceptual: Es la habilidad para identificar y relacionar situaciones diferentes para construir conceptos o ideas nuevas, utilizando el razonamiento creativo, inductivo o conceptual.	
Competencias técnicas (Conocimientos complementarios, formación académica y experiencia)	
Conocimientos	Comunicación con énfasis en producción audiovisual.
	Lenguaje audiovisual.
	Administración general.
	Normativa institucional.
Formación académica Sistema RyS	Licenciatura en: CIENCIAS DE COMUNICACIÓN COLECTIVA CON ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL
Formación académica	Título de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Producción Audiovisual.

Experiencia	16 meses de experiencia reciente en puestos que se consideren calificables según instrumento técnico de Reclutamiento y Selección
V. Requisitos legales	
Incorporado y activo al Colegio Profesional respectivo.	
VI. Requisito ISO	